

J. G.  
19 abril / 77

Señores Accionistas:

Teniendo en consideracion que hoy dia casi todas las Sociedades y Corporaciones se rijen para su constitucion por el sistema de colectividad entre todos sus individuos y siendo tal vez la del Gran Teatro del Liceo una de las pocas que prescinde de esta formalidad de grande interes hoy dia. Los que suscriben tienen la honra de proponer a la Junta General reunida en este momento, por si lo tienen a bien se dignen aprobar las modificaciones siguientes:

1<sup>ª</sup> — de suprimir de aqui en adelante el cargo de Director del Gran Teatro del Liceo.

2<sup>ª</sup> — Todas las atribuciones que este tenia pasaran de derecho a la Junta de Gobierno la que se compondra de nueve vocales los cuales nombraran entre si cada año, su Presidente y todos los acuerdos se tomaran por mayoria de votos.

3<sup>ª</sup> — Igualmente cada año en Junta General ordinaria se renovara la mitad de la de Gobierno

empezando en la actual por el nombramiento de cinco vocales y cuatro en el venidero y así sucesivamente en los demás años.

Parma 7 Abril 1777

Edicando Almoner Leon Fabra

Leon Sinfia

Stijoz

José Pons

Francisco Masó

M<sup>te</sup> Vilana

José Barret

J. Gasso

Wenceslao Cortina

Joaquín Ferrer  
Ramon Sabregas

Juan Buxarri

Fernando Javier Sala

J. Marallat

Pablo Cabell

Juan Pami

Antonio Martí

Melchor Piquero y Gamí  
Felixpe

Ant<sup>o</sup> Garrea

Sainto Bonilla

Marciso Champazé

Juan Luena



Pablo Camruba